



# Resolución Jefatural Nº00375 -2010-INIA

Lima, 07 DIC. 2010

## VISTO:

El Oficio Nº 0126-2010-INIA-DIA-SDIF/JECB del Coordinador General del Proyecto Vº Bº REDD ALERT, solicitando incorporación de Donaciones para el presente Ejercicio Fiscal, por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias por la suma de USD\$ 101,311.39 Dolares Americanos, que al tipo de cambio vigente a la fecha del traslado al Banco de la Nación, representan **S/. 288,231.00 nuevos soles** y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29465 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, se aprueba entre otros el Presupuesto del Pliego 163 : **INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA-INIA** para el Año Fiscal 2010;

Que, por Resolución Jefatural Nº 00329-2009-INIA de fecha 30 de Diciembre del 2009, se ha aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura-PIA del Pliego 163 : **INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA-INIA**;

Que, mediante Oficio señalado en el Visto, el Coordinador General del Proyecto REDD ALERT; solicita la incorporación de los recursos por donaciones provenientes de **organismos internacionales** lideradas por The Macaulay Land Use Research Institute, por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias.

Que, es necesario incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego 163 INIA, la Donación proveniente de la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias por la suma de **S/. 288,231.00** (Doscientos Ochenta y Ocho Mil Doscientos Treinta y uno 00/100 nuevos soles).

Que, es pertinente modificar el artículo 1º de la Resolución Jefatural Nº 00282-2010-INIA del 14 de Octubre del 2010 en la parte que corresponde a los Ingresos Presupuestarios, quedando subsistente lo demás de la mencionada Resolución.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42º numeral 42.1 de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" y;

Con la visación de los Directores de las Oficinas Generales de Planificación, de Administración y de Asesoría Jurídica del INIA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos, mediante Donaciones, en el Presupuesto Institucional del Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA para el Año Fiscal 2010, hasta por la suma de S/. 288,231.00 (**DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO 00/100 NUEVOS SOLES**); de acuerdo al siguiente detalle:



<b>INGRESOS</b>		<b>( En Nuevos Soles)</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		<b><u>288,231.00</u></b>
<b>Donaciones y Transferencias</b>		<b><u>288,231.00</u></b>
<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>		
1.4	Donaciones y Transferencias	<u>288,231.00</u>
1.4.1	Donaciones y Transferencias Corrientes	<u>288,231.00</u>
1.4.1.2	De Organismos Internacionales	<u>288,231.00</u>
1.4.1.2.2	Otros Organismos	<u>288,231.00</u>
1.4.1.2.2.99	Otros Organismos Internacionales	<u>288,231.00</u>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>S/. <u>288,231.00</u></b>

**EGRESOS (En Nuevos Soles)**

<b>SECCION PRIMARIA</b>	:	Gobierno Central
<b>PLIEGO</b>	:	163 Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	001 Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA
<b>FUNCION</b>	:	10 Agropecuaria



# Resolución Jefatural

Nº 00375 -2010-INIA

Lima, 07 DIC. 2010

- 3 -

PROGRAMA FUNCIONAL : Ciencia y Tecnología  
 SUB PROGRAMA FUNCIONAL : 0017 Innovación Tecnológica  
 ACTIVIDAD : 2.000270 Gestión de Proyectos

CATEGORIA DEL GASTO (En Nuevos Soles)

**CASTOS DE CAPITAL**

2.6 Activos no Financieros 288,231.00

TOTAL EGRESOS SI. 288,231.00  
 =====

**Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Oficina de Presupuesto del Pliego, instruye a la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**Artículo 3º.- Remisión**

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (05) días de aprobada a los organismos señalados en el artículo 23º numeral 23.2 de la Ley Nº 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Registrese y Comuníquese,

ING. CESAR ALBERTO PAREDES PIANA

JEFE

Instituto Nacional de Innovación Agraria